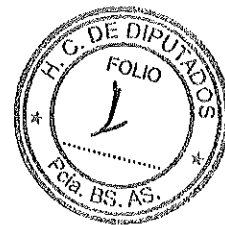




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico rechazo a la Resolución General 5789/25 de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), mediante la cual se incorpora al Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA) la autorización de importación y exportación de armas, municiones, pólvora, explosivos y otros materiales controlados.

Dr. CARLOS J. FUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente.-

Es objeto de presente expresar su más enérgico rechazo a la Resolución General 5789/25 de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), mediante la cual se incorpora al Régimen Nacional de Ventanilla Única de Comercio Exterior Argentino (VUCEA) la autorización de importación y exportación de armas, municiones, pólvora, explosivos y otros materiales controlados.

La digitalización obligatoria y la concentración de todos los permisos en un único sistema electrónico concentran riesgos que anteriormente eran mitigados por procedimientos presenciales, supervisión cruzada y controles distribuidos entre distintos organismos. Esta centralización aumenta la vulnerabilidad frente a accesos indebidos, fallas técnicas y potenciales actos de corrupción.

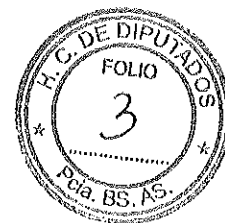
Se observa que dicha resolución no establece mecanismos claros de supervisión presencial, auditorías independientes ni protocolos de control complementarios que permitan verificar la autenticidad y el cumplimiento de cada autorización. La simplificación excesiva, al prescindir de salvaguardas físicas y contralor humano, podría debilitar la trazabilidad de materiales de alto riesgo y comprometer la seguridad de la población.

También, el plazo de entrada en vigencia, de apenas diez días hábiles, resulta insuficiente para que los operadores, empresas y autoridades competentes puedan adaptarse de manera segura y ordenada. Esta transición apresurada incrementa la probabilidad de errores administrativos, incumplimientos involuntarios y problemas de coordinación institucional, generando riesgos concretos sobre la correcta gestión de materiales regulados.

Se recalca que la medida podría afectar la posición internacional de Argentina en materia de control de armas y explosivos. La simplificación de los



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



permisos, sin reforzar medidas de seguridad y supervisión, podría debilitar el cumplimiento de compromisos internacionales y tratados de cooperación en seguridad, afectando la credibilidad del país ante organismos internacionales.

Si bien la resolución contempla la utilización del Sistema Informático MALVINA (SIM) y la integración con el Registro Nacional de Armas (RENAR), se sostiene que un sistema electrónico no sustituye los controles humanos, inspecciones físicas ni verificaciones independientes necesarios para prevenir delitos, desvíos ilegales y accidentes. La dependencia exclusiva de la plataforma digital genera una falsa sensación de seguridad y podría normalizar prácticas administrativas que reduzcan la efectividad real de la ley.

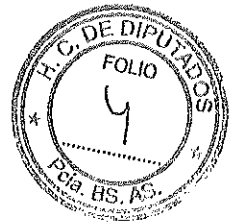
A su vez, se advierte, que la medida centraliza el poder de decisión en pocos organismos y funcionarios, reduciendo la participación y el contralor de otras instancias institucionales que históricamente garantizaban transparencia y legalidad en cada autorización. Esta concentración administrativa, sin rendición de cuentas efectiva, incrementa el riesgo de decisiones arbitrarias y de manejo discrecional de permisos.

Desde la perspectiva de la seguridad ciudadana, se considera que los materiales regulados por la resolución —armas, municiones, explosivos y pólvora— poseen un alto potencial de daño y un fuerte vínculo con delitos graves. La simplificación de los trámites, en lugar de reforzar la seguridad, podría facilitar el acceso indebido, el tráfico ilícito o el uso no autorizado, con consecuencias graves para la protección de la vida, la integridad física y la tranquilidad de la población.

Por todo lo anterior, sostiene que la digitalización de los permisos para importar y exportar armas, municiones y explosivos no puede prevalecer sobre la obligación del Estado de garantizar controles estrictos, seguridad pública y cumplimiento de la ley. Consideramos que es necesaria la revisión de la medida, priorizando mecanismos de supervisión robustos, auditorías independientes,

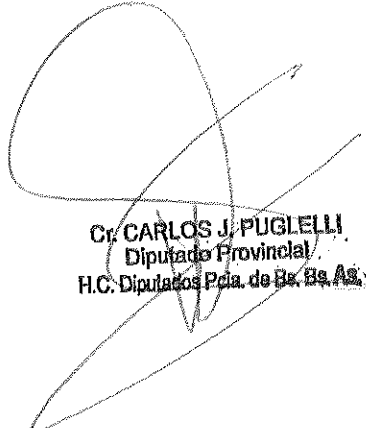


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



protocolos presenciales complementarios y plazos adecuados que permitan una transición segura y ordenada.

Por lo expuesto, solicito a mis pares señores diputados/as acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.



Dr. CARLOS J. PUGLIESI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. Bs. As.